



LPV-SG-CPS/SFA-152-1-26
Lima, 16 de enero de 2026

Señores
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA- CAJAMARCA
Presente.-

ATENCIÓN : Oficina de Administración / Oficina de Abastecimiento
ASUNTO : Solicitud de constancia de prestación de servicio
REFERENCIA : a) Orden de Servicio N°2023-0195

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en atención a la Orden de Servicio/Contrato de referencia a), que hemos suscrito con su representada, siendo que se tuvo una vigencia contractual hasta el día 23/07/2024.

Sobre el particular, resulta oportuno señalar que, habiendo terminado la vigencia del contrato, solicitamos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se sirva colgar en el SEACE la constancia de prestación del servicio donde especifique que: (i) el servicio fue prestado de forma satisfactoria, (ii) la identificación del contrato; (iii) el objeto del contrato; (iv) el importe total; y, (v) el plazo contractual.

Ahora bien, cabe precisar que, si su institución tiene inconvenientes con la plataforma del SEACE¹, le solicitamos nos remita de manera física y/o virtual la correspondiente constancia de prestación del servicio a los siguientes correos: gabriela.arias@claro.com.pe y cartas-sectorgobierno@claro.com.pe

Por otro lado, en caso tenga una consulta o coordinación por favor sírvase comunicarse con la Srta. Gabriela Arias Sirvas al número 997-109124 o al correo electrónico gabriela.arias@claro.com.pe Asimismo, se adjunta al presente documento, el respectivo modelo de constancia de conformidad del servicio.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir brindándoles lo mejor de nuestros servicios.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ELENA GUTARRA HUAMANCAJA
GERENTE DE GESTIÓN GOBIERNO
AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.

¹ Ahora PLADICOP.